



**INFORME DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIETEMA DE GENERACION DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL Y SISTEMA DE GENERACION DE VACIO MEDICINAL – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 447.567.-**

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 01 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIETEMA DE GENERACION DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL Y SISTEMA DE GENERACION DE VACIO MEDICINAL – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 447.567.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 128/2024** de fecha 27 de setiembre de 2024 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE AUTORIZA EL INICIO DE LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIETEMA DE GENERACION DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL Y SISTEMA DE GENERACION DE VACIO MEDICINAL – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 447.567.-CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 "INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"**".

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

- Econ. Edgar Sánchez, en representación de la Dirección Administrativa del INCAN.
- Srta. Liza Cardozo, en representación del Dpto. de Electromedicina del INCAN.
- Sr. Lidio Franco, en representación del Servicio de Patrimonio del INCAN.

**1. ANTECEDENTES:**

Por Nota U.O.C N° 318/2024 de fecha 26 de marzo del 2024, se solicita a la DNCP la inclusión del PAC N° 447.567

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la Resolución D.G. INCAN N° 128/2024 de fecha 27/09/2024.

Por Nota UOC de fecha 27 de setiembre del 2024, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

**PRECIOS REFERENCIALES:**

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	PRESENTACION	U.M.	Cantidad	Precio Unitario
1	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	13,841,333
2	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	8,207,333
3	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	11,193,333
4	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	6,702,667

*[Handwritten signature]*  
Liza Cardozo  
Dpto. de Electromedicina

*[Handwritten signature]*  
LIDIO FRANCO A.  
Servicio de Patrimonio  
Instituto Nacional del Cáncer

*[Handwritten signature]*  
Edgar Sánchez  
Dirección Administrativa



*Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Instituto Nacional del Cáncer"*

Comité de Evaluación

5	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	2,513,333
6	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	1,508,000
7	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	2,004,000
8	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	2,035,333
9	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	27,779,333
10	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	16,837,653
11	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	6,468,000
12	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	3,887,467
13	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	2,513,333
14	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	2,052,833
15	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	2,858,333
16	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	1,239,733
17	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	5,965,333
18	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	3,585,867
19	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	10,925,333
20	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	6,568,533
21	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	7,490,000
22	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	4,490,667
23	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	14,946,667

*[Signature]*  
**Liza Cardozo Ramirez**  
Servicio de Neumología  
Instituto Nacional del Cáncer

*[Signature]*  
**LIZIO BARRANCO A.**  
Instituto Nacional del Cáncer

*[Signature]*  
**Econ. Edgar Sanchez**  
Jefe Rendición de Cta  
INCAN - MSPyBS



24	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	8,948,000
25	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	8,478,667
26	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	5,060,533
27	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	9,666,133
28	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	5,666,347
29	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	4,508,533
30	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	2,571,787
31	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	4,766,400
32	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	2,833,173
33	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	4,408,533
34	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	2,571,787
35	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	2,947,200
36	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	1,809,600
37	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	1,506,933
38	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	1,857,500
39	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	12,525,600
40	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	8,585,493

**Liza Cardozo Ramirez**  
Servicio de Electromedicina  
Instituto Nacional del Cáncer

**Liza Cardozo Ramirez**  
Jefe de Subcomité  
Instituto Nacional del Cáncer

**Econ. Edgar Sanchez**  
Jefe Rendición de Cta  
INCAN - MSPyBS



41	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	20,084,000
42	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	13,405,333
43	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	46,520,000
44	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	29,805,333
45	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	22,437,333
46	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	13,402,000
47	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Evento	Unidad	1	47,136,667
48	Mano de Obra	Evento	Unidad	1	29,462,000
49	Mantenimiento Preventivo del sistema de Vacío	Evento	Unidad	1	5,131,667
50	Mantenimiento correctivo del sistema de Vacío	Evento	Unidad	1	7,637,000
51	Mantenimiento preventivo sistema de aire Medico	Evento	Unidad	1	5,131,667
52	Mantenimiento correctivo sistema de aire Medico	Evento	Unidad	1	7,470,333

**OBSERVACIÓN REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA**

El acto de apertura fue realizado a pesar de contar sólo con un oferente, debido a la necesidad urgente de adquirir los Mantenimientos incluidos en la presente Licitación Menor Cuantía Nacional, considerando estos sistemas son vitales en entornos médicos un fallo podría poner en riesgo la vida de los pacientes, especialmente durante procedimientos quirúrgicos o en unidades de cuidados intensivos.

El mantenimiento preventivo ayuda a identificar y solucionar problemas antes de que se conviertan en fallos críticos. Esto asegura que el equipo funcione de manera óptima cuando más se necesita. Mantener el sistema garantiza que el aire comprimido y el vacío medicinal estén libres de contaminantes, lo cual es esencial para la salud del paciente y la eficacia de los tratamientos, el mantenimiento preventivo y correctivo no solo asegura la operatividad de los sistemas, sino que también contribuye a un entorno seguro y eficiente para la atención médica.

  
**Liza Cardozo Ramirez**  
Servicio de Electromedicina  
Instituto Nacional del Cáncer

  
**Liza Cardozo Ramirez**  
Jefe de Subsección  
Instituto Nacional del Cáncer

  
**Econ. Edgar Sanchez**  
Jefe Rendición de Cta  
INCAN - MSPyBS



**2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Se verifica que el PAC Institucional N° 447.567, con un importe total Máximo de Gs. 515.000.000.- (guaraníes quinientos quince millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece la Ley N° 702/22 de "Contrataciones Públicas "y el saldo sujeto a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2025.

**3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

En virtud a lo establecido en el Sicip, se procede a la apertura de oferta en este acto se verifica que la Empresa **ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**, ha presentado la Oferta en fecha y hora señalada.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 515.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 29.612.500 Vigencia de la Póliza: De 23/10/2024 a 23/01/2025, 92 días

**4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

Serán considerados sustancial:

- a. El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
- b. La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.;
- c. Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

EMPRESA	FORMULARIO OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTOS SUSTANCIALES EN LOS PLIEGOS ESTANDAR O REGLAMENTACIONES	SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO N°
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.820.936

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del

**Liza Cordozo Ramirez**  
Servicio de Electromedicina del Cáncer  
Inca

**LIDIO FRANCO A.**  
Inca

Página | 5  
  
**Leon Edgar Sanchez**  
Jefe Rendición de Cta  
INCAN MSPvBS



formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS".

La inscripción en el Sistema de Proveedores del Estado no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al Sistema de Proveedores del Estado como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página <http://www.documentos.gov.py> procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
<b>MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A -MECOMPA S.A.</b>				
1	MARCOS ANTOLIANO NARIN ROJAS	3.757.965	6.749.299	NO REGISTRAN DATOS
2	LAURO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON	3.424.620	6.749.305	NO REGISTRAN DATOS

**Liza Cardozo Ramirez**  
Servicio de Electromedicina  
Instituto Nacional del Cáncer

**Jefe de Patrimonio**  
Instituto Nacional del Cáncer

**Edgar Sanchez**  
Jefe Rendición de Cts  
INCAN MSPyBS



La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

## 5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, conforme al inciso B) Evaluación basada únicamente en precio, del Art. 55° del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. **La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.**

### 5.1 VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha requerido el desglose de precios considerando que las diferencias de precios de las mejores ofertas y los precios referenciales se encuentran dentro de los porcentajes establecido en la normativa citada.

### 5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

No ha sido necesario la aplicación del margen de preferencia nacional considerando que es la única empresa en participar en la apertura de oferta.

#### 1. DOCUMENTOS FORMALES: Serán considerados sustancial:

- El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
- La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Liza Cardozo Ramirez  
Servicio de Electromedicina  
Insti... Cáncer

Juan Francisco A.  
Jefe de Mantenimiento  
Instituto Nacional del Cáncer

Leon Edgar Sanchez  
Jefe Rendición de Cta  
INCAN - MSPyBS



Nº	EMPRESA	FORMULARIO OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXIGENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA
1	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**1.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES CONFORME A LA CLÁUSULA 31.2 DE LAS IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS"

La inscripción en el Sistema de Proveedores del Estado no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al Sistema de Proveedores del Estado como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

**2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. – MECOMPA S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales .Oferentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

**Liza Cardozo Ramirez**  
Servicio de Electromedicina  
Instituto Nacional del Cáncer

**LUISO R. BLANCO A.**  
Servicio de Patrimonia  
Instituto Nacional del Cáncer

**Econ. Edgar Sanchez**  
Jefe Rendición de Cta  
INCAN MSPvBS



*Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Instituto Nacional del Cáncer"*

**Comité de Evaluación**

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>ALTAS TECNOLOGIAS S.A.</b>
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021-2022-2023) para contribuyentes de IRACIS/IRE	CUMPLE
2. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021-2022-2023), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
3. Formulario 106 de los años (2021 -2022-2023), para contribuyentes del IRPC.	N/A
<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA</b>	<b>ALTAS TECNOLOGIAS S.A.</b>
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS</b>	<b>ALTAS TECNOLOGIAS S.A.</b>
1 - La empresa deberá contar con staff de técnicos, transporte propio, herramientas, equipos de seguridad, stock de repuestos y sistema de comunicación telefónica con aplicación de WhatsApp con línea telefónica disponible 24 horas (incluso fin de semana) para cualquier requerimiento de urgencia que surja en la institución durante la vigencia de la garantía de los servicios realizados	
2 - El oferente deberá proveer en tiempo y forma todos los materiales, repuestos y accesorios necesarios para el buen cumplimiento del contrato.	CUMPLE
3- En caso de necesidad, el oferente deberá de proveer equipos de respaldo, balón de aire médico con regulador, bomba de vacío portátil con colector, para conectar al sistema mientras dura la instalación. 4 - Declaración jurada de que la antigüedad de la fabricación de los repuestos no superan los 12 meses, y la provisión de repuestos por al menos 10 años.	CUMPLE
5- Declaración jurada de poseer experiencia técnica y contar con un ingeniero biomédico y un ingeniero industrial para así asegurar la correcta instalación de lo requerido y proveer asistencia a los Dispositivos Médicos y al sistema de provisión de gases medicinales y que se encarguen de la firma documental de los trabajos realizados una vez terminados.	CUMPLE
6- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar instalación y servicio técnico.	CUMPLE
7- Catálogo Técnico del sistema ofertado o manual del sistema o ficha técnica donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo)	CUMPLE
8- Habilitación emitida por la DNVS para Servicio Técnico.	CUMPLE

**Liza Cardozo Ramirez**  
Servicio de Electromedicina  
Instituto Nacional del Cáncer

**Elio R. Franco A.**  
Jefe de Patrimonia  
Instituto Nacional del Cáncer

**Ecol. Edgar Sanchez**  
Jefe Condicion de Cta  
**INCAN MSPvBS**



Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

**3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA.**

De conformidad a lo establecido en los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

**3.1 EXPERIENCIA**

El Comité de Evaluación procede la Evaluación del ANALISIS DE LA EXPERIENCIA, conforme establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: *Demostrar la experiencia en **MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACION DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL Y SISTEMA DE GENERACION DE VACIO MEDICINAL** con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.*

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	50% DEL MONTO MAXIMO OFERTADO	SUMATORIA DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS AÑOS 2021, 2022 y 2023.	OBSERVACIÓN
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	515.000.000	257.500.000	503.796.467	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

**3.2 CAPACIDAD TÉCNICA**

Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado, reúne los criterios solicitados.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
1. Declaración Jurada de: a) contar con staff de técnicos, transporte propio, herramientas, equipos de seguridad, stock de repuestos y sistema de comunicación telefónica con aplicación de WhatsApp con línea telefónica disponible 24 horas (incluso fin de semana) para cualquier requerimiento de urgencia que surja en la institución durante la vigencia de la garantía de los servicios realizados. b) Proveer en tiempo y forma todos los materiales, repuestos y accesorios necesarios para el buen cumplimiento del contrato. c) Proveer equipos de respaldo, balón de oxígeno con regulador, balón de aire médico con regulador, bomba de vacío portátil con colector, para conectar al sistema mientras dura la instalación) De que la antigüedad de la fabricación de los equipos no superan los 12 meses, y la provisión de repuestos por al menos 10 años. e) De poseer experiencia técnica y contar con un ingeniero biomédico y un ingeniero industrial para así asegurar la correcta instalación de lo requerido y proveer asistencia	CUMPLE

**Liza Cardozo Ramirez**  
Servicio de Electromedicina  
Instituto Nacional del Cáncer

**LIDIO B. FRANCO A**  
Jefe de Patrimonio  
Instituto Nacional del Cáncer

**Edgar Sanchez**  
Jefe Rendición de Cta  
INCAN - MSPyBS



a los Dispositivos Médicos y al sistema de provisión de gases medicinales y que se encarguen de la firma documental de los trabajos realizados una vez terminados	
2. Constancia de visita técnica	CUMPLE
3. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar instalación y servicio técnico.	CUMPLE
4. Catálogo Técnico del sistema ofertado o manual del sistema o ficha técnica donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo).	CUMPLE
5. Habilitación emitida por la DNVS para Servicio Técnico.	CUMPLE

**3.3 CAPACIDAD FINANCIERA:**

**INDICES FINANCIEROS**

**Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 Y 2023)

**Endeudamiento: pasivo total / activo total**

No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 Y 2023)

**Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuesto o perdida con respecto al Capital**

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2021, 2022 Y 2023)

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4,237,205,652	1.75	7,155,077,148	2.16	12,235,710,851	2.66	2.19	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2,422,991,775		3,319,409,378		4,601,354,082			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2,422,991,776	0.44	3,318,409,378	0.37	4,601,354,082	0.31	0.37	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5,482,089,256		8,948,936,045		14,840,918,484			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	1,552,025,083	1.41	2,453,854,601	2.23	4,609,037,735	4.19	2.61	CUMPLE
	CAPITAL	1,100,000,000		1,100,000,000		1,100,000,000			

**4. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue cuadro:

**Liza Cardozo Ramirez**  
Servicio de Electromedicina  
Instituto Nacional del Cáncer

**Juan Carlos Franco A**  
Jefe de Servicio  
Instituto Nacional del Cáncer

**Egon Edgar Sanchez**  
Jefe Rendición de Ctas  
INCAN - MSPyBS



Ítem	Empresas	OBSERVACIÓN
1 al 52	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	CUMPLE CON TODA LAS ESP. TECNICAS Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES.

**VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP**

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

**5. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, recomienda:

- a) **ADJUDICAR A LA EMPRESA ALTAS TECNOLOGIAS S.A.**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo a la **PLANILLA DE ADJUDICACION**, la cual se adjunta a la presente.

**ES NUESTRO INFORME.**

**Fecha de culminación: 01 de noviembre del 2024.**

  
Comité de Evaluación  
Instituto Nacional del Cáncer  
**Econ. Edgar Sánchez**  
Jefe Rendición de Cta  
INCAN - MSPyBS

  
Comité de Evaluación  
Instituto Nacional del Cáncer  
**LIDIO R. FRANCO A.**  
Jefe - Comisión  
Instituto Nacional del Cáncer

  
Comité de Evaluación  
Instituto Nacional del Cáncer  
**Liza Cardozo Ramirez**  
Servicio de Electromedicina  
Instituto Nacional del Cáncer



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**

LMC N°20/2024

**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GENERACION DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL Y SISTEMA DE GENERACION DE VACIO MEDICINAL - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - I.D. 447.567**

Lot e	Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
	1	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de kit Aros 130 - Pos 13 - Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	14,201,190	275.500.000	515.000.000	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
	2	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provision de kit Aros 130 - Pos 13 -Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	8,420,713			
	3	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de kit Aros 90 - Pos 13 - Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	11,484,345			
	4	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provision de kit Aros 90 - Pos 13 - Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	6,876,928			

*[Signature]*  
**LIZO CARDOZO Ramirez**  
 Jefe de Rechromedicha  
 Instituto Nacional del Cáncer

*[Signature]*  
**Dr. Edgar Sanchez**  
 Jefe Rendicion de Cta  
 INCAN - MSPyBS

*[Signature]*  
**Dr. [Name]**  
 Jefe de [Department]

5	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de Juntas 130 Pos 19 - Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	2,578,676
6	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provision de Juntas 130 Pos 19 - Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	1,547,206
7	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de Juntas 90 Pos 19 - Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	2,056,101
8	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provision de Juntas 90 Pos 19 - Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	2,088,249
9	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de kit Aros 160 Pos 13 - Vacío	Evento	Unidad	Nacional	1	28,501,560
10	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provision de kit Aros 160 Pos 13 - Vacío	Evento	Unidad	Nacional	1	17,275,410
11	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de Juntas 160 Pos 19- Vacío	Evento	Unidad	Nacional	1	6,636,160

  
**E. Corrales**  
 Jefe Rendicion de Cta  
 INCAN - MSPyBS

  
**J. R. FRANCO A.**  
 Jefe de Patrimonio  
 Instituto Nacional del Cáncer

  
**L. Cardozo Ramirez**  
 Servicio de Electromedicina  
 Instituto Nacional del Cáncer

12	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provisión de Juntas 160 Pos 19- Vacío	Evento	Unidad	Nacional	1	3,988,536
13	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de Resortes de Válvulas	Evento	Unidad	Nacional	1	2,578,676
14	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provisión de Resortes de Válvulas	Evento	Unidad	Nacional	1	2,106,204
15	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de Metro de o"ring	Evento	Unidad	Nacional	1	2,932,646
16	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provisión de Metro de o"ring	Evento	Unidad	Nacional	1	1,271,964
17	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de Repuesto cartucho Filtro FCD-L60 separador de líquidos	Evento	Unidad	Nacional	1	6,120,424
18	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provisión de Repuesto cartucho Filtro FCD-L60 separador de líquidos	Evento	Unidad	Nacional	1	3,679,095
19	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de Repuesto cartucho FCD-C60 PARA VACÍO	Evento	Unidad	Nacional	1	11,209,377

*[Signature]*  
**Jorge Rojas Sanchez**  
 Jefe Rendición de Cta  
 INCAN - MSPyBS

*[Signature]*  
**Óscar Blanco A.**  
 Jefe de Patrimonio

*[Signature]*  
**Liza Cardozo Ramirez**  
 Servicio de Electromedicina  
 Servicio Nacional del Cáncer

20	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provisión de Repuesto cartucho FCD-C60 PARA VACÍO	Evento	Unidad	Nacional	1	6,739,306
21	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provisión de Correas para Compresor B-82 - Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	7,684,730
22	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provisión de Correas para Compresor B-82 - Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	4,607,419
23	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provisión de Correas para Compresor B-100 - Vacío	Evento	Unidad	Nacional	1	15,335,261
24	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provisión de Correas para Compresor B-100 - Vacío	Evento	Unidad	Nacional	1	9,180,636
25	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provisión de Lamina de admisión 160 - Pos 28 - Vacío	Evento	Unidad	Nacional	1	8,699,101
26	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provisión de Lamina de admisión 160 - Pos 28 - Vacío	Evento	Unidad	Nacional	1	5,192,100

*[Signature]*  
**Leonil Edgar Sanchez**  
**Jefe Rendición de Cta**  
**INCAN - MSPyBS**

*[Signature]*  
**LIBIA K. FRANCO A.**  
**Jefa de Patrimonio**  
**Instituto Nacional del Cáncer**

*[Signature]*  
**Liza Cardozo Ramirez**  
**Servicio de Ecnomedicina**  
**Instituto Nacional del Cáncer**

27	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de Lamina de escape 160 - Pos 27 -Vacío	Evento	Unidad	Nacional	1	9,917,440
28	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provision de Lamina de escape 160 - Pos 27 -Vacío	Evento	Unidad	Nacional	1	5,813,665
29	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de Lamina de admisión 130 - Pos 28 -Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	4,625,749
30	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provision de Lamina de admisión 130 - Pos 28 -Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	2,638,650
31	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de Lamina de escape 130 - Pos 27 - Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	4,890,320
32	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provision de Lamina de escape 130 - Pos 27 - Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	2,906,832
33	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de Lamina de escape 90 - Pos 27 - Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	4,523,149

  
**Leonidas Sanchez**  
 Jefe Rendición de Cta  
**INCAN - MSPyBS**

  
**Lidio B. FRANCO A.**  
 Jefe de Ejecución  
 Unidad Nacional del Cáncer

  
**Liza Cardozo Ramirez**  
 Servicio de Electromedicina  
 Unidad Nacional del Cáncer

34	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provisión de Lamina de escape 90 - Pos 27 - Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	2,638,650		
35	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provisión de Lamina de admisión 90 - Pos 28 -Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	3,023,823		
36	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provisión de Lamina de admisión 90 - Pos 28 -Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	1,856,647		
37	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provisión de Elemento filtrante aspiración - Pos 5 - Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	1,546,111		
38	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provisión de Elemento filtrante aspiración - Pos 5 - Compresor	Evento	Unidad	Nacional	1	1,905,793		
39	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provisión de Repuesto Conjunto Pre y Post filtro Secador TS-40	Evento	Unidad	Nacional	1	12,851,249		

  
**LIDIA FRANCO A.**  
 Jefe de Patrimonio  
 Instituto Nacional del Cáncer

  
**Econ. Edgar Sanchez**  
 Jefe Rendición de Cta  
 INCAN - MSPyBS

  
**LIZA OROZCO RAMIREZ**  
 Jefe de Recaudación  
 Instituto Nacional del Cáncer

40	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provisión de Repuesto Conjunto Pre y Post filtro Secador TS-40	Evento	Unidad	Nacional	1	8,808,705		
41	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de tablero Electrico de control de sistema de vacio	Evento	Unidad	Nacional	1	20,606,158		
42	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provisión de tablero Electrico de control de sistema de vacio	Evento	Unidad	Nacional	1	13,753,854		
43	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de Panel de alarma visual y acustica de sistema de vacio	Evento	Unidad	Nacional	1	47,729,460		
44	Mano de Obra	Costo de mano de obra con provisión de Panel de alarma visual y acustica de sistema de vacio	Evento	Unidad	Nacional	1	30,580,233		
45	Mantenimiento correctivo del sistema de Gas Medicinal	Mantenimiento correctivo con provision de tablero Electrico de control de aire medicinal	Evento	Unidad	Nacional	1	23,020,674		

  
**DR. CARLOS RAMIREZ**  
 Jefe de Especialidad  
 Servicio de Especialidad  
 Instituto Nacional del Cáncer

  
**LIC. A. BRANCO A.**  
 Jefe de Patrullamiento  
 Instituto Nacional del Cáncer

  
**Lic. Edgar Sanchez**  
 Jefe Rendición de Cta  
 INCAN - MSPyBS

